

Circular 32/2014 de 23 de junio

COTIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES DE LOS DESPACHOS

La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza nos ha [comunicado](#) que va a iniciar una campaña de vigilancia en los despachos de abogados relativa a la correcta aplicación de las tarifas de cotización por contingencias profesionales.

En la [comunicación](#) se advierte que, según la Disposición Adicional 4 de la Ley 42/2006, la tarifa aplicable es la que corresponde al Epígrafe 69 "actividades jurídicas y de contabilidad" que implica un tipo de cotización del 1,35% para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La única excepción sería la correspondiente al **personal de oficina**, es decir el que no sale a realizar gestiones fuera del despacho, a los que se seguiría aplicando el tipo de cotización del 1%.

La notificación de la Inspección advierte que quien no estuviera aplicando el 1,35% deberá regularizar su situación al cotizar el presente mes de junio, en cuyo caso no se tendrán en cuenta los meses anteriores cotizados incorrectamente. Pero que a partir del 1 de septiembre procederá a practicar las correspondientes Actas de Infracción y Liquidación de Cuotas para las situaciones no regularizadas, sin limitación retroactiva en este caso.

HORARIO DE VERANO

Informamos que, como es habitual todos los años, desde el próximo martes 1 de julio y hasta el viernes 29 de agosto inclusive, se seguirá en el Colegio el horario de verano, estando abierto de 8 a 15 horas y cerrando por las tardes. El lunes 1 de septiembre se reanudará el horario normal de 8 a 21 horas.

Recordamos a las Secciones y Grupos que tienen actividades fijas de tarde, que deberán cambiar su horario a la mañana durante los citados meses de julio y agosto.

IMPRESOS SOLICITUD DE SALONES

La reserva de los salones del Colegio para su utilización por los colegiados y Secciones para actividades profesionales o de formación plantea con frecuencia problemas, sobre todo porque al llegar el inicio del acto se precisan una serie de medios que no se han advertido con anterioridad. Con la finalidad de evitar dichos problemas y facilitar las reservas, a partir de esta fecha habrá que rellenar el [impreso](#) que se encuentra en la web del Colegio (pestaña colegiados, solicitud de tramitaciones, impresos) y enviarlo a tramitaciones@reicaz.es o presentarlo en Recepción. Rogamos especial atención a cumplimentar los medios que precisará tener en el Salón para el acto de que se trate, para asegurarse que podrá disponer de ellos llegado el momento.

Recordamos que el uso de las Salas y Salones es gratuito para los colegiados para actividades relacionadas con la profesión, salvo el del Salón de Actos que puede llevar aparejado el coste de la limpieza, ya que, a diferencia del resto de salones que se limpian directamente con el conjunto de las instalaciones colegiales, solo se limpia cuando se utiliza. El uso para actividades no relacionadas con la profesión o por no colegiados, está sujeto a autorización previa y conlleva el pago del precio reflejado en la tarifa oficial que figura al dorso del impreso de solicitud de reserva.

CAMBIOS DE DATOS EN GUÍA

IVARS GONZALEZ, D^a. Alba

Madre Vedruna, 18, 1º, B.

Tf. 976 297 986. Fax 976 298 935.

50008 ZARAGOZA
E-mail: alba.ivars@reicaz.com

MARIN IBAÑEZ, D^a. María Belén

Sancho Arroyo, 5, esc. 2, 3º, A.
Tf. 976 495 689. Fax 976 495 689.
50002 ZARAGOZA

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Bantierra permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web. O pásate por el Colegio, planta calle, los martes de 13 a 15 y de 16 a 18 o los jueves de 16 a 20 y serás atendido por D^a Ana Velilla Martínez.

(Correo electrónico: ana.velilla@bantierra.es / Teléfono: 686 354 305)